

**ORDENANZA N° 237 -HCDCDLP-2015
APROBACION DE PLIEGO
CAMION COMPACTADOR- SECTOR A**



Ciudad de La Punta 17 de Marzo de 2015

V I S T O:

EL EXPTE. N° 1365- -MDLP-2015 S/ AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01-ARYC-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS-SECTOR "A"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 5 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que está previsto el gasto en presupuesto vigente ejercicio 2015;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a) de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1°.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 01, Contratación de Un Camión Compactador para Transporte de Residuos Sector "A" de esta Ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-.

Art. 2°.- De Forma.